SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6050 *HELVETIA CORPORATE INSURANCE & SERVICES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se pone en conocimiento de los accionistas de Helvetia Corporate Insurance & Services de Seguros y Reaseguros, S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

1. Como consecuencia del cambio de denominación social de la Sociedad, anteriormente denominada Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. -CASER-, acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas en su reunión del 30 de septiembre de 2026, formalizado mediante escritura autorizada el mismo día por el Notario de Madrid, D. José Luis López de Garayo y Gallardo, bajo el número 3.542 de su protocolo, cuya inscripción ha quedado practicada en el Registro Mercantil de Madrid, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado con fecha 10 de noviembre de 2026 emitir nuevos títulos nominativos múltiples representativos de las acciones de la Sociedad con la nueva denominación social.

2. El procedimiento para la sustitución de los títulos será el siguiente:

(i) Los accionistas deberán presentarse en el domicilio social de la Sociedad para recoger sus nuevos títulos o solicitar su envío en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última de las dos publicaciones del presente anuncio, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario la Razón.

(ii) La entrega o envío de los nuevos títulos se efectuará contra la presentación de los títulos físicos anteriormente emitidos o de los documentos que acrediten la titularidad de las acciones.

(iii) Los títulos correspondientes a aquellos accionistas que no se presenten para su sustitución o no acrediten su titularidad dentro del referido plazo de un mes, previo nuevo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en que haya sido publicado el presente anuncio, quedarán anulados y sustituidos por los nuevos títulos emitidos por la Sociedad, los cuales permanecerán depositados en el domicilio social a disposición de los accionistas que justifiquen su derecho.

(iv) De conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Capital, transcurridos tres años desde la constitución del depósito indicado en el apartado anterior, los títulos emitidos en sustitución de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de notario. El importe líquido de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 12 de noviembre de 2026.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de Helvetia Corporate Insurance & Services de Seguros y Reaseguros, S.A, D. Ángel Ramón Abad Almeda.

ID: A260048924-1

cve: BORME-C-2026-6050
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde